

Arrecife, a tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL CONSEJERO DELEGADO, Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

209.786

## ANUNCIO

### 5.226

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Cabildo Insular de Lanzarote correspondiente al ejercicio 2023, integrada por las del propio Cabildo, las correspondientes a los Organismos Autónomos Consejo Insular de Aguas, y Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos, las Cuentas Anuales 2023 de la Epel Centros de Arte, Cultura y Turismo, las Cuentas Anuales 2023 de la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, S.A., así como las del Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote y el Consorcio de Abastecimiento de Agua, y sus entes dependientes (Cuentas Anuales 2023 de Insular de Aguas de Lanzarote, S.A. y Cuentas Anuales 2023 de Eólicas Lanzarote, S.L.), e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2024, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. En el caso que hayan reclamaciones, reparos y observaciones, éstos serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones considere necesarias emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada. Una vez que el Pleno se haya pronunciado sobre la Cuenta General, aprobándola o rechazándola, la Presidencia de la Corporación la rendirá al Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La información estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica (Portal de Transparencia) y en las dependencias económicas de la Institución, sito en la Avenida Fred Olsen, s/n, de Arrecife.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL CONSEJERO DELEGADO, Miguel Ángel Jiménez Cabrera (Por delegación de firma del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 4715, de 21 de julio de 2023),

210.875

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos

#### Concejalía Delegada de Recursos Humanos

#### Dirección General de Recursos Humanos

## ANUNCIO

### 5.227

En ejecución de lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la propuesta al órgano convocante

del tribunal de la convocatoria del proceso selectivo de una (1) plaza de Encargado/a Servicios Múltiples-Almacenero, dentro de los procesos de estabilización, de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Propuesta al órgano convocante para la formalización de contrato de trabajo como laboral fijo en el proceso selectivo de una (1) plaza de Encargado/a Servicios Múltiples-Almacenero, por el sistema de concurso, en el marco de los procesos de estabilización y constitución de lista de reserva.

Por parte del tribunal calificador se propone para la formalización de contrato de trabajo como laboral fijo a don Jaime Jesús Falcón Suárez con DNI \*\*3234\*\*\*, disponiendo, tal y como consta en el apartado octavo de las bases específicas de la convocatoria, de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que no se hubieran presentado.

En lo relativo a la configuración de la lista de reserva, se propone al órgano convocante por parte del tribunal calificador como integrante de la misma a don Juan Francisco Díaz Cabrera con DNI \*\*7531\*\*\*, al haber obtenido una puntuación superior a 5 puntos, debiendo presentar los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que no se hubieran presentado.

En Las Palmas de Gran Canaria, a dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de octubre de 2023), Ana Gutiérrez Triano.

209.171

## Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos

### Concejalía Delegada de Recursos Humanos

#### Dirección General de Recursos Humanos

#### ANUNCIO

##### 5.228

En ejecución de lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la propuesta al órgano convocante del tribunal de la convocatoria del proceso selectivo de cuatro (4) plazas de Cuidador/a, dentro de los procesos de estabilización, de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Propuesta al órgano convocante para la formalización de contratos de trabajo como laborales fijos en el proceso selectivo de cuatro (4) plazas de Cuidador/a, por el sistema de concurso, en el marco de los procesos de estabilización y constitución de lista de reserva.

Por parte del tribunal calificador se propone para la formalización de contratos de trabajo como laborales fijos de los cuatro opositores/as que han superado el proceso selectivo de la convocatoria de cuatro plazas de Cuidador/a que se relacionan a continuación:

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	Santana	Armas	Antonio Manuel	***0923**
2	Ravelo	Naranjo	Francisco Javier	***9661**